



DICTAMEN TÉCNICO

RELATIVO A LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO REAL, EN BARRIO LA CABECERA SEGUNDA SECCIÓN, BARRIO SAN PEDRO Y SAN MATEO TLALCHICHILPAN, DEL KM. 0+000 AL KM. 0+500; ubicada en la localidad de BARRIO LA CABECERA SEGUNDA SECCIÓN, BARRIO SAN PEDRO Y SAN MATEO TLALCHICHILPAN; Almoloya de Juárez, México.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios que sustentan el presente dictamen se encuentran definidos y enunciados en las bases de concurso en el capítulo "IX ANÁLISIS DE PROPUESTAS Y DE ADJUDICACIÓN" Y "FRACCIÓN IX.1. REVISIÓN, EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE PROPUESTAS".

CRONOLOGÍA DE CONCURSO

1.- INVITACIÓN A EMPRESAS:

Con fecha 01 de Octubre de 2020, se turnaron invitaciones del concurso por invitación restringida No. MAJ/DOPyDU/IR-008/FEFOM-2020

2.- VENTA DE BASES:

En el periodo del 01 al 06 de Octubre de 2020, se inscribieron las siguientes empresas:

NOMBRE DE LA EMPRESA	REGISTRO DE LA SAOP
CONSTRUCCIONES Y DISEÑO NIELS, S.A. DE C.V.	SOP/30082019/0944/N
CONSTRUCTORA MEXICANA DE PROYECTOS INTEGRALES TOMAJOK, S.A. DE C.V.	SOP/03072019/0733/R
SERVICIOS Y SOLUCIONES FORTALEZA MJ S. DE R.L. DE C.V.	SOP/28022019/0178/N

3.- VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS.

Con fecha 07 de Octubre de 2020, se realizó la visita al sitio de los trabajos.

4.- JUNTA DE ACLARACIONES.

Con fecha 07 de Octubre de 2020, se realizó la junta de aclaraciones, donde no hubo preguntas.

5.- ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS JURÍDICO ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICO ECONÓMICAS.



"2020. AÑO DE LAURA MÉNDEZ DE CUENCA; EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE"

MAJ/DOPYDU/IR-008/FEFOM-2020

Lo anterior se encuentra sustentado en el estado contable presentado por las Empresas anexo a su oferta Jurídico-Administrativa en el Documento 4, relativo a información de la Capacidad Financiera, así mismo y al efectuarse el análisis de las propuestas en los casos de encontrarse errores en las operaciones aritméticas se reconocerá como correcto el producto de las cantidades de obra anotadas en el catálogo proporcionado por la convocante y los precios unitarios anotados con letra por el proponente. De acuerdo con las correcciones que en su caso se hagan, se modificaran los importes parciales y la suma de ellos. Si el invitado no aceptara las correcciones, será rechazada la propuesta y se tendrá por descalificado.

En atención a lo antes señalado y al considerarse a las Empresas, solventes, se transcribe a continuación los montos ofertados y determinados del cuadro comparativo:

NOMBRE DE LA EMPRESA	MONTO
CONSTRUCCIONES Y DISEÑO NIELS, S.A. DE C.V.	\$2,359,570.12
CONSTRUCTORA MEXICANA DE PROYECTOS INTEGRALES TOMAJOK, S.A. DE C.V.	\$2,249,007.22
SERVICIOS Y SOLUCIONES FORTALEZA MJ S. DE R.L. DE C.V.	\$2,513,647.35

(Los montos señalados incluyen el I.V.A.)

Derivado del análisis efectuado, se determina emitir el siguiente:

DICTAMEN

Como resultado de la evaluación de las ofertas presentadas por los concursantes, ha resultado que las propuestas son solventes para la ejecución de los trabajos, tomando en consideración que satisfacen los requerimientos solicitados en las Bases de Concurso, por tanto se dictamina que el contrato de obra pública a precios unitarios y por tiempo determinado, relativo a la obra **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO REAL, EN BARRIO LA CABECERA SEGUNDA SECCIÓN, BARRIO SAN PEDRO Y SAN MATEO TLALCHICHILPAN, DEL KM. 0+000 AL KM. 0+500;** ubicada en la localidad de **BARRIO LA CABECERA SEGUNDA SECCIÓN, BARRIO SAN PEDRO Y SAN MATEO TLALCHICHILPAN;** Almoloya de Juárez, México, es de adjudicarse a la propuesta más baja, que corresponde a la empresa: **CONSTRUCTORA MEXICANA DE PROYECTOS INTEGRALES TOMAJOK, S.A. DE C.V.**

POR UN MONTO DE: \$2,249,007.22 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SIETE PESOS 22/100 MN) I.V.A. INCLUIDO ya que se encuentra más cercana al presupuesto base que es de **\$2,250,000.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), INCLUIDO EL I.V.A.**

FUNDAMENTO

Que se elabora en términos de los artículos 12.27 del Código Administrativo del Estado de México; 61 y 62 del Reglamento.

Se emite el presente dictamen técnico, a los **19** días del mes de **Octubre** del año **2020**.

ATENTAMENTE

ARQ. CARLOS FERNANDO ELENO RINCON
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO